



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de mayo de 1994

Número 91

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

CONVOCATORIA PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES CONVOCATORIA

REMOCION DE MATERIAL DEL BORDO DEL CANAL LATERAL Y COMFORMACION DE FRANJAS DE SEGURIDAD DE LA PISTA 15-33 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DE TOLUCA.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y el reglamento de Ley de Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que estén en posibilidad de llevar a cabo la obra descrita a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato respectivo con base en precios unitarios y tiempo determinado de la obra respectiva.

Esta convocatoria se formula con base en el oficio número 721.1.293 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en relación al presupuesto de Egresos de Federación para el ejercicio fiscal de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1993.

Número de Licitación: ASA-GC-022/94

Título de la obra: REMOCION DEL MATERIAL DEL BORDO DEL CANAL LATERAL Y CONFORMACION EN FRANJAS DE SEGURIDAD DE LA PISTA 15-33 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DE TOLUCA.

VISITA A LA OBRA: TRECE (13) DE ABRIL DE 1994 A LAS 12:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DE TOLUCA.

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE
ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS**

AVISOS JUDICIALES: 1748, 1761, 1762, 1985, 1987, 2000, 1998, 1999, 1664, 267-A1, 1990, 1955, 278-A1, 327-A1, 1897, 349-A1, 2073, 1947, 324-A1, 1953, 1938, 320-A1, 2075, 2062, 2048, 2064, 2059, 2050, 319-A1, 351-A1, 1939 y 1951.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2052, 2067, 2060, 2076, 2051, 1996, 1997, 2071, 2053, 1995, 1968 y 321-A1.

(Viene de la primera página)

APERTURA DE PROPOSICIONES:	VEINTE (20) DE ABRIL DE 1994 A LAS 10:00 HORAS.
FALLO:	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE 1994 A LAS 18:00 HORAS.
PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:	25 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 1994. 10 DIAS NATURALES.
CAPITAL CONTABLE REQUERIDO:	N\$80,000.00
COSTO DE LA DOCUMENTACION:	N\$100.00 MAS I.V.A. EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.
ANTICIPOS:	10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, 20% PARA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.

LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Integrar en una carpeta los documentos que se indican a continuación, y que entregará de 9.00 a 14.00 horas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete (7) días naturales antes del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en la Gerencia Administrativa de Obras de la Subdirección de Construcción y Conservación, sita en las oficinas generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- 1.- Documentación comprobatoria del capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal.
- 2.- Copia del Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica
- 3.- Copia del registro actualizado ante la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.

- 4.- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares, a los que son motivos de esta convocatoria, y
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

PRESENTACION DE LA PROPOSICIONES Y FALLO:

Los participantes en la Licitación deberán presentar en idioma español.

La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para dicho concurso, en la sala de Juntas para Concursos de la Subdirección de Construcción y Conservación, ubicadas en el área de diseño a un costado de la unidad Deportiva de las Oficinas Generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, D.F.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en el Pliego de Requisitos respectivo.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la persona que de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución requerida para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultara que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 5 de abril de 1994

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
MOVIMIENTO PARA EL PROGRESO

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. JUAN PUGA SANCHEZ.

C. ROSA CALDERON COLIN, en el expediente marcado con el número 86/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 167, de la colonia el Sol, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 200 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m con lote 24; al sur: 20 m con lote 26; al oriente: 10 m con calle 28; y al poniente: 10 m con lote 10. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

C. GREGORIO GUTIERREZ VAZQUEZ.

C. GUSTAVO TORRES ESCOBEDO, en el expediente marcado con el número 106/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 199 B, de la colonia Ampliación Evolución, del municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 154.70 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.10 m con calle Clavelero; y al poniente: 9.10 m con lote 8. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

C. MICAELA MIGUEL ROJAS.

C. JUANA MORALES PONCE, en expediente marcado con el número 166/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 13, de la colonia Juárez Pantitlán, municipio Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.25 m con lote 4; al sur: 12.25 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con terreno de otra propiedad; y al poniente: 10.50 m con calle 13. Ignorándose su domicilio, se le

emplaza para dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndola para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.
1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

En el expediente marcado con el número 1490/93.

DEMANDADO: VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE
POR CONDUCTO DE SU ALBACEA.

ANDRES EVANGELISTA HERRERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 5, de la colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 m con lote 47; al sur: 20.70 m con lote 49; al oriente: 9.00 m con calle 22; al poniente: 9.00 m con lote 23; con una superficie total de 186.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

En el expediente marcado con el número 1596/93.

DEMANDADO: INMOBILIARIA VAZE, S.A.

GREGORIA LUZ ROBLES LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 42, manzana 30, de la colonia la Perla de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 41; al sur: 15.00 m con lote 43; al oriente: 7.80 m con calle Eucalipto; al poniente: 7.90 m con lote 19; con una superficie total de 117.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

En el expediente marcado con el número 1459/93.

DEMANDADO: JUANA HERNANDEZ DE PRIETO.

MARIA DE JESUS PRIETO HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 2, de la manzana 25, de la colonia México, Primera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con lote 24; al oriente: 25.00 m con lote 3; al poniente: 25.00 m con lote 1; con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

Expediente Núm. 1685/92

C. JOSE RIOS CAMARGO.

JESUS MORALES RIVERA y OLIVIA HERNANDEZ BAUTISTA, en el expediente marcado con el número 1685/92, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 327, de la colonia Aurora Oriente de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linderos: al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Riciera; y al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

En el expediente marcado con el número 1571/93.

DEMANDADO: INMOBILIARIA OSCAR, S.A.

ANGEL VELAZQUEZ RAMIREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana "A" antes veintiocho de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle 24; al sur: 8.00 m con calle Quetzalcóatl; al oriente: 16.00 m con lote 6; al poniente: 16.00 m con lote 4, con una superficie total de 128.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

C. ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

En los autos del expediente 1964/93, JESUS ORTIZ PEREZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil usucapición, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 8, de la colonia Juárez Pantitlán, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 39; al sur: 20.00 m con lote 17; al oriente: 07.00 m con resto de la manzana; y al poniente: 07.00 m con calle diecisiete, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza para este conducto para que en el término de treinta días contados a partir al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica. 1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

En los autos del expediente número 861/93, JESUS HERNANDEZ RAMIREZ, demandó de usted en la vía ordinaria civil sobre usucapición del lote de terreno número 9, de la manzana 440, de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle la Bamba, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el cual surte efectos de la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica. 1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

PEDRO DE LA LUZ FLORES.

Por el presente se le hace saber que la señora LUCIA CAMPA ARREGUIN, en el expediente número 157/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 9, de la manzana 341, de la colonia Aurora Oriente del municipio de Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 8, al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle Panchita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

ARNULFO GARRIDO HERNANDEZ

En los autos del expediente número 158/94, LAZARO GARRIDO REYES, demandó de usted en la vía ordinaria civil sobre usucapción, el lote de terreno número 3, de la manzana 10, de la colonia Porvenir Sección Juárez de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 32; al poniente: 8.00 m con calle 9; con una superficie de 136.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si para este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden los presentes a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

1748.—20 abril, 2 y 13 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

C. MARTHA ARENAS MENDEZ, en los autos del expediente número 38/94, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, las C. ENRIQUETA, SILVIA JOSEFINA y TEODORA de apellidos CAMPOS RODRIGUEZ, promueven por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapción, respecto de un predio y casa en el construida ubicada en calle Federico Gómez No. 28 en esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con sucesión de Federico Gómez; al sur: 11.64 m con calle pública; al oriente: 10.45 m con Juan Españel y al poniente: 11.90 m con callejón, haciéndole saber que debe presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta

días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las personales le surtirán efectos en términos del artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación por edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.
1761.—20 abril, 2 y 13 mayo

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Número: 273/94.

C. GUILLERMO WENZEL RUIZ Y ROSA MARIA LENERO DE WENZEL.

JUSTINO HERNANDEZ SANTILLAN, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 5, de la calle Guerrero, de la colonia Romero de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 31; y al poniente: 9.00 m con calle Guerrero, con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibiéndoles que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1762.—20 abril, 2 y 13 mayo.

Expediente Número: 281/94.

C. SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALPACA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

ALEJANDRO VELAZCO BAUTISTA, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 167, de la calle Veintiocho, número oficial 58, de la colonia El Sol de esta ciudad mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle Veintiocho; y al poniente: 10.00 m con lote 2; y tiene 10.00 m de distancia a la esquina más próxima que es la Sexta Avenida, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a contestar la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial en término del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría de este juzgado a disposición los copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1762.—20 abril, 2 y 13 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 467/94, LOURDES ALVAREZ TAPIA, promoviendo por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de fracción de casa ubicada en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.60 m con Francisco Díaz Montero; al sur: 11.60 m con fracción restante; al oriente: 7.06 m con carretera Toluca-Ixtapan de la Sal; al poniente: 7.06 m con Alberto Segura Hernández, con una superficie total de 81.90 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica. 1985.—4, 10 y 13 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 826/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA y MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de ENRIQUE CARDENAS LECHUGA y PATRICIA MONTAUDON DE CARDENAS, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las once horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de vehículo marca Chevrolet tipo Pick-Up, modelo 1983, vehículo marca Renault, sedán 4 puertas, modelo 1979, vehículo marca Dodge, modelo 1982, tipo sedán, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$19,500.00 (diecinueve mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.—Toluca, Méx., a 27 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espanza.—Rúbrica. 1987.—4, 10 y 13 mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1870/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSÉ LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de BELISMAS S.A. DE C.V. (deudor principal) y Froebel Morales González (obligado solidario). El C. juez señaló las 12.00 horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados bien inmueble ubicado en calle Quintana Roo esquina con callejón del Zacatoncito mejor conocido como Avenida González Ortega esquina con callejón del Zacatoncito, Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, medidas y colindancias; norte: 25.00 m con Calle Quintana Roo, sur: 25.00 m con resto de la propiedad; al oriente: 25.00 m con calle Zacatoncito, poniente: 25.00 m con resto de propiedad o sea su ubicación. Superficie según escrituras: 625.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$40,625.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) y convoquense postores.—Toluca, México, a los 2 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Espanza.—Rúbrica. 2000.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1046/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO REYES GUTIERREZ, endosatario en procuración de ERNESTO DIAZ MERCADO, en contra de DECIDERIO TENORIO CASTRO; el juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública del bien mueble embargado en el presente juicio, con las siguientes características: Vehículo marca Ford, tipo Topaz "Típico", color platino, modelo 1992, con cuatro puertas, sin placas de circulación, interiores azul, alfombrado del mismo color, con estereo marca Ford Standar tipo sedán, motor número 40880, serie AL922MA-40880, capacidad cuatro personas, permiso número 0985204. Sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$39,900.00 (TREINTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y acreedores.—Dado en Toluca de Lerdo, México, a los 2 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.—Rúbrica. 1998.—4, 10 y 13 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Núm. 628/94, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por MARIO DIAZ NUÑEZ, respecto de un inmueble (terreno, que se encuentra ubicado en la calle de Morcos sin número del barrio de Jesús en el poblado de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, que mide y linda; al norte: 27.00 m con calle Morelos; al sur: 27.00 m con Antonio Valdez; al oriente: 72.00 m con Alberto Mendoza y al poniente: 72.00 m con Santiago García.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación de esta solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de otro periódico de mayor circulación para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble en cuestión lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1994.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Athiter González.—Rúbrica. 1999.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 413/94, MARIO DIAZ NUÑEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el barrio de Santa María, actualmente Pueblo Nuevo, de la población de San Pablo Autopan, perteneciente a la Ciudad de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con Juan Becerril; al sur: 18.00 m con Maximino Becerril; al oriente: 14.60 m con Antelmo Becerril y al poniente: 14.60 m con Ricardo Becerril.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 24 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 1999.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

HECTOR GUTIERREZ GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 423/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Calvario, ubicado en el pueblo de San José Texopa, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 51.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 52.00 m con propiedad que es o fue del señor Ignacio Vázquez y Aureliano Candia; al oriente: 52.50 m con propiedad que es o fue de la señora Rita Cano de la Rosa; al poniente: 52.00 m colinda con propiedad que es o fue del señor José Girón Arechavala; con una superficie aproximada de 2,664.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en el Valle de México, se expiden en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1664.—14, 28 abril y 13 mayo.

ARNULFO GUTIERREZ VALDEZ promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 523/94, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Carrizal, ubicado en la calle de Nicolás Bravo en esta ciudad de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 46.30 m con el señor Raúl Robles; al sur: 45.85 m con la señora Rosa Martínez; al oriente: 12.75 m con la señora Elisa Martínez; al poniente: 12.20 m con el señor Antonio León; con una superficie aproximada de 574.49 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1664.—14, 28 abril y 13 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTILAN
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

ISAAC R. VAZQUEZ CENTENO, ha promovido ante este juzgado y bajo el expediente número 2463/91, juicio ejecutivo mercantil en contra de EUFEMIO ARMANDO GARCIA MALDONADO Y FELIPE ROBON SANCHEZ, se han señalado las 12.00 horas del día 27 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en lote 16 de la calle de Alondras Manzana 68-A Parque Residencial Coacalco, Estado de México, que mide; al noroeste: 8.00 m con lote 5, al sureste: 15.00 m con lote 15, al suroeste: 8.00 m con calle Alondras y al noreste: 15.00 m con lote 17, Inmueble que tiene un valor físico directo de NS 64,200.00 así como el inmueble ubicado en vía Neptuno No. 78 lote 39 manzana 19 del fraccionamiento Arcos de la Hacienda Cuautitlán Izcalli, que mide y linda; al nororiente: 17.50 m con lote 40; al suroriental: 7.00 m con límite del fraccionamiento; al surponiente: 17.50 m con lote 38 y al norponiente: 7.00 m con vía Neptuno; inmueble que tiene un valor físico directo de NS 199,350.00 debiendo servir de base para el remate del primer inmueble la cantidad de: 95,000.00 y debe servir de base para el remate del Segundo inmueble la cantidad de NS 234,875.00 valor asignado a los inmuebles por los peritos nombrados en autos, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en los periódicos oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de la entidad, así como por medio de un aviso que se file en los estrados del juzgado.—Se expide a los 13 días de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 267-A1.—18, 29 abril y 13 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 232/993, promovido por CESAR FELIPE GONZALEZ GARCIA, en contra de VICTOR PORCAYO URBINA, el ciudadano juez señaló las 12.00 horas del 24 de mayo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Guadalupe Victoria 218, interior de la privada Jacarandas Fraccionamiento Los Cedros, en Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.74 m con calle privada; al sur: 4.74 m con lote No. 18; al oriente: 15.25 m con casa 53 y al poniente: 15.25 m con casa 57. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS, respecto de dicho inmueble: 2.—Vehículo Marca Nissan, tipo Hicari, modelo 1991, No. de motor E-16-389057A7, Registro Federal de Automóviles, 005014 No. de serie IKLB12-01952, color rojo, placas LGA-2334 del Estado de México.—Siendo su valor de CUATRO MIL NUEVOS PESOS, Debido al accidente quedó semi destruido, sin embargo, algunas piezas se pueden vender.—Siendo el total para la base del remate de la cantidad de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS: Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, Toluca, México, a 29 de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 1990.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente Núm. 421/94, la C. FRANCISCA AGUILAR FLORES, promoviendo en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene respecto del predio ubicado en el poblado de Santa Cruz Azcapotzalco, de este municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 27.10 m con calle Niños Héroes; al sur: 24.75 m con Nicolás Aguilar; al oriente: 21.15 m con Irene Aguilar Flores, al poniente: 13.20 m con Antonio Mejía, 2.00 m con Carlos Espinoza, y 8.80 m con Antonio Mejía, con el objeto de obtener título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, haciéndole saber a quien pueda interesar la diligencia y de creerse con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx. a los 23 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 1999.—4, 10 y 13 mayo.

JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

Expediente Núm. 855/99.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO B.C.H.S.N.C. en contra de JUVENITO TEJERA BARRERA Y MARIA GUADALUPE RICOY RAMIREZ DE TEJEDA, el C. juez en audiencia de fecha 30 de marzo del año en curso señaló las 11.00 horas del día 25 de mayo del presente año, para la celebración del remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en la calle Paloma Rizada número 82 desarrollo habitacional Las Palomas, municipio de Metepec, Estado de México, (Toluca), superficie de 60.00 m² cuyas medidas y colindancias obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 60/100 M.N. menos el VEINTE POR CIENTO que resulta de dicha cantidad, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad que resulte, se convocan postores.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Martha M. Bucandía Valverde.—Rúbrica. 1955.—2, y 13 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 1786/93/3a.

PATRICIA HERMOSILLO DE MARMOLEJO, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre la usucapión, a la empresa denominada "Palmas de Ecatepec", Sociedad Anónima, respecto de la casa número treinta y nueve, del condominio denominado Palmas de Ecatepec, modelo Turquesa, con una superficie de: 131.25 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.50 m con área privativa No. 28; al sur: 7.50 m con calle Colector Onimex; al oriente: 17.50 m con área privativa No. 40; al poniente: 17.50 m con área privativa No. 38, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación se lo previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado: Así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.
275-A1.—20 abril, 2 y 13 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA

Se hace saber que bajo el expediente número 2406/93-3, se encuentra tramitando la sucesión intestamentaria a bienes de EDGAR CHARGOY RAMIREZ y, que el juez tercero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en la Ciudad del mismo nombre, en auto de fecha 18 de abril de mil novecientos noventa y cuatro, y con apoyo en el artículo 957 del código de procedimientos civiles vigente en esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen del finado anunciando la muerte sin testar de la mencionada persona así como el nombre y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de cuarenta días. Nombre y grado del que reclama la herencia.—MARIA DEL SOCORRO LEAL MARTINEZ, quien tiene calidad de cónyuge superstita del autor de la sucesión.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación del último domicilio del finado.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de abril de 1994.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
327-A1.—3, y 13 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

MAXIMILIANO MENDEZ GOMEZ, promueve diligencias de inscripción, en el expediente número 392/94/2, relativo al predio conocido con el nombre de Tlilhucan, ubicado en privada sin nombre número dos del pueblo de Santa Clara, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 141.00 m², ciento cuarenta y un metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 9.50 m con María de la Luz Sánchez; al suroeste: 9.43 m con María Sánchez; al sureste: 15.00 m con privada; y al noroeste: 15.00 m con José Sánchez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
1897.—28 abril, 13 y 27 mayo

HESQUIO HERNANDEZ URBE, promueve diligencias de inscripción, en el expediente número 891/94/3, respecto del predio conocido con el nombre de Texcalirpa, ubicado en la colonia Ampliación San Pedro Xalostoc, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 250.00 m², doscientos cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Jesús Castro; al sur: 10.00 m con calle Justo Sierra; al oriente: 25.00 m con Camilo Anaya Alegría; y al poniente: 24.65 m con Rómulo Hernández Gómez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1994.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.
1897.—28 abril, 13 y 27 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 804/92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ CAMPA, S.A. DE C.V., en contra de GERARDO PINEDA CONTRERAS Y GERARDO PINEDA VERGARA Y ROSA MARIA CONTRERAS, se señalaron las 11.00 horas del 19 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la almoneda de remate de los bienes embargados convocándose postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (CIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados, respecto del inmueble ubicado en calle Ezequiel Chávez número 8 colonia Magisterial Vista Bella, en Tlalnepantla, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocándose postores.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de mayo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
349-A1.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 578/94

Segunda Secretaría

EDGAR EDUARDO ROMO ARCOS, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado "El Potrero", ubicado en la población de San Lorenzo Tlalmilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 38.70 m con Carlos Cano Ramírez; al sur: 39.20 m con calle privada; al oriente: 24.40 m con Jaime Solas Osuna; y al poniente: 23.70 m con calle Pémex, con una superficie aproximada de: 963.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, a 20 de abril de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panagua Zúñiga.—Rúbrica.
2073.—10, 13 y 18 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. SAMUEL GATEÑO MATARASSO.

CANDIDA GONGORA CORTES, en el expediente número 46/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 74, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43 en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.15 m con lote 17; al sur: 17.15 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con el lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Ixtacalco antes calle 15, con una superficie total de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal Civil vigente, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Híjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden las presentes a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1947.—2, 13 y 25 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. RUBEN MENDEZ JIMENEZ.

En los autos del expediente 1998/93, MARIA DE LOURDES SUAREZ RODRIGUEZ, promovió por su propio derecho juicio de usucapación en contra de RUBEN MENDEZ JIMENEZ y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 2, de la colonia Porvenir en esta ciudad de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle 8; y al poniente: 8.00 m con lote 7, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibido de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones de su parte, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden las presentes a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

324-A1.—2, 13 y 25 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

BENIGNO FLORES GARCIA.

En los autos del expediente número 246/94, ZITA EDITH SALAS GONZALEZ Y JUAN MANUEL MELENDEZ ALVAREZ, demandaron de Usted en la vía ordinaria civil sobre usucapación, el lote de terreno número 24, de la manzana 23, de la colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 23; al sur: 17.00 m con calle Chalco; al oriente: 17.50 m con calle 22; al poniente: 17.50 m con lote 12; con una superficie total de 280 m². Y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si para este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal Civil en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del dicho ordenamiento legal, así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que de no hacerlo, las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Así mismo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden las presentes a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 324-A1.—2, 13 y 25 mayo.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

En el expediente 2026/93, EBODIO GARCIA SOLIS promovió por su propio derecho juicio de usucapación, en contra de AGUA AZUL, S.A. DE C.V. (REPRESENTANTE LEGAL Y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO), respecto del lote 44 de la manzana 26, de la colonia Agua Azul Grupo A, Super A, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Lago Amblán; y al poniente, en 9.00 m con lote 19; con una superficie de 151.00 m², y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, híjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Así como en los estrados de este juzgado. Se expiden las presentes a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

324-A1.—2, 13 y 25 mayo.

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

Por el presente se le hace saber que el señor GUILLERMO SANTILLAN CHAVEZ, en el expediente número 2027/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 42, manzana 83, Col. Tamaulipas sección las Flores de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son al norte: 17.00 m con lote 41; al sur: 17.00 m con lote 43; al oriente: 8.00 m con calle Floripondio; al poniente: 8.00 m con lote 13; con una superficie de 136.00 m². Igualmente su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio del Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

324-A1.—2, 13 y 25 mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO: 1549/93, DEMANDADOS CESAR HAHN CARDENAS (FINADO), LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN (ALBACEA), ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO, LUCRECIO LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUNOZ ANAYA.

ALICIA CRUZ DOMINGUEZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 6, manzana 54, colonia El Sol, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 9; al sur: 20.75 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 23; con una superficie total de 207.5 metros cuadrados. Igualmente su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 192 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil. Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

324-A1.—2, 13 y 25 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 93/94.

Primera Secretaría

C. JORGE MARTINEZ ARREORTUA

C. GUDELIA LOPEZ HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une y B).—El pago de los

gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación, ordenada, apercibiéndole que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA OFICIAL del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdo, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

1953.—2, 13 y 25 mayo.

Expediente Núm. 491/93.

Primera Secretaría.

C. MARIA GUADALUPE NERI SANCHEZ

C. JOSE CUTBERTO RENDON VILLEGAS, promoviendo en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, B).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijas, C).—La disolución de la sociedad conyugal y C).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda, Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 25 de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

1953.—2, 13 y 25 mayo.

Expediente Núm. 2061/93.

Primera Secretaría.

C. ROSA ESCAMILLA GARCIA

C. JOSE SALINAS PAZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones, A).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).—El pago de los gastos y costas que se originen por motivo del presente juicio y C).—La liquidación de la sociedad conyugal, fundándose en los hechos y preceptos que de derecho invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a 18 de abril de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

1953.—2, 13 y 25 mayo.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

C. GENOBIO ORTIZ GONZALEZ

GENOVEVA MORALES CRISTOBAL Y CRISOFORO LORENZO MATIAS, en el expediente número 290/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 17 de la manzana 95 de la colonia General José Vicente Villada en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 18; al sur: 21.50 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle Abelardo Rodríguez; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal Civil, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden las presentes a los 20 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1953.—2, 13 y 25 mayo.

C. BEBERLY MARI LOU ROMERO WALLACE

MARIA DEL CARMEN CORONA GARCIA, en el expediente número 1754/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 25 de la manzana 42 de la Colonia Ampiación Las Águilas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 24; al sur: 19.00 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con calle 35; al poniente: 8.00 m con lote 14; con una superficie total de: 152.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de Procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código procesal civil en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expiden las presentes a los 20 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1953.—2, 13 y 25 mayo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A., CONSUELO GARCIA LUCERO, en el expediente marcado con el número 1073/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 163-A, de la colonia Reforma de esta ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 9.00 m y linda con lote 7; al sur: 9.00 m y linda con lote 9; al oriente: 15.00 m y linda con calle Poniente 28; y al poniente: 15.00 m y linda con lote 4, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

1938.—2, 13 y 25 mayo

JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 12/94

GRACIELA CONTRERAS GUTIERREZ Y

C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

OSCAR RAVELLO SANCHEZ y ADRIAN CARDOSO MALDONADO, los demandan juicio de usucapación, respecto del lote de terreno y casa en él construida, ubicado en el lote número 3340, manzana 361 B, Excursionistas Cruz de Lorena, avenida Volcanes y Tenatuh, colonia Lázaro Cárdenas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: en 36.35 m con calle Excursionistas Cruz de Lorena; al suroeste: en 17.05 m con calle Exploradores Tenatuh; al noroeste: en 25.85 m con Avenida Volcanes; al sur este: en 20.60 m con lote 3241, con superficie total de 595.00 metros cuadrados se les hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, o por apoderado o en su caso gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expiden para su publicación a los once días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

320-A1.—2, 13 y 25 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

FIDEL PACHECO GONZALEZ, promueve información ad-perpetuam, bajo el expediente número 191/94, respecto del predio rústico denominado "La Tienda", ubicado en la ex-hacienda de Hueyapan, del municipio de Axapusco, de Otumba, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 37.00 m con Juan Tenorio León y Anselmo Herrera Sánchez, al sur: 37.00 m con barranca, al oriente: 97.80 m con Onofre Pacheco Hernández, al poniente: 118.00 m con Juventino Dorantes Modesto. Con superficie de: 3,890.55 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
2073.—10, 13 y 18 mayo.

MARTIN MICHAUS ODERIS, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Yecacal", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda: al norte: 180.00 m con camino a San Juan Teotihuacán, al sur: 171.00 m con Olafía Romero Serina, al oriente: 102.00 m con Nabor Santillán, al poniente: 136.00 m con Andrés Romero Villar, con superficie de: 20,825.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
2073.—10, 13 y 18 mayo.

MANUEL LANDEROS HERNANDEZ, promueve información ad-perpetuam, bajo el expediente 181-94, respecto del predio urbano denominado Temascaltila, ubicado en términos de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 29.00 m con Juan Moreno Gaytán, al sur: 28.80 m con barranca, al oriente: 20 centímetros con barranca, al poniente: 17.00 m con prolongación de Av. Juárez, con superficie aproximada de: 179.74 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
2073.—10, 13 y 18 mayo.

ARTURO PEREZ CORTES, promueve información ad-perpetuam, bajo el expediente 192/94, respecto de la fracción del predio urbano denominado Nextlalpan, ubicado en San Lucas Xotex, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda: al norte: 41.00 m con Mariano Meléndez; al sur: 41.00 m con camino; al oriente: 276.00 m con Arturo Pérez Cortés y Miguel Galindo Mendoza; al poniente: 276.00 m con Miguel Galindo Romero, con superficie de 11,316.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a 28 de abril de 1994.—Conste.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.
2073.—10, 13 y 18 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 569/91, Ejecutivo mercantil promovido por **MARIO ESPINOSA ESPINOSA**, apoderado de **BANCOMER, S.N.C.**, en contra de **JOSE LUIS MIRANDA MARURI**, El C. juez señaló las 11.00 horas del día 2 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: 2 lotes con 5 casa habitación en condominio hori-

zontal Ubicado en Flayones 173 Frac. Bosques de Colón en Cuautitlán, municipio de Toluca, Mex., con medidas y colindancias: norte: 150.00 m con herederos de José de Jesús, sur: 15.00 m con calle sin nombre, oriente: 42.50 m con lote 11, poniente: 42.50 m con lote 9, superficie total: 637.50 m². lote (10), norte: 15.00 m con herederos de José de Jesús, sur: 15.00 m con calle sin nombre, oriente: 42.50 m con lote 12, poniente: 42.50 m con lote 10. Superficie: 637.50 m². (lote 11). Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo partida 431-2776 y 432 2776 a fojas 86 vuelto, libro I, Sec. I, del Vol. 210.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días y por medio de edicto que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 60/100 M.N., convóquen y postoren y acreedores.—Toluca, Mex., a 20 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2075.—10, 13 y 18 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

HERMINIA VARAS QUIROZ, promueve en el expediente número 472/94, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de comata repartimiento denominado El Soler, ubicado en términos del barrio de la Concepción, del municipio de Tuititlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.15 m con Enrique Figueroa; al sur: 15.15 m con área de comata circulación; al oriente: 9.63 m con calle; al poniente: 9.63 m con Magdalena Varas Quiroz, teniendo una superficie total de 136.80 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinentes. Y se expiden a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica
2062.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1254/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **GILBERTO PICHARDO PEÑA** en el carácter de apoderado de **BANCRESER, S.A.** en contra de **JUAN FABELA ALCOSER** y/o **ELVIRA LARA DE FABELA** y/o **HERIBERTO FABELA HERNANDEZ**, por auto de fecha 27 de abril de 1994 se señalan las cuatro horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el municipio de Jiquipileo, México, mismo que tiene una superficie de 31,06-15 Has., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 230.00 m con terreno de la Hacienda de Santa Isabel y con el pueblo de Santa María; al sur: 295.00 m con la Hacienda de Santa Isabel; al oriente: 1160.00 m con propiedad del señor Arnulfo Balderras; y al poniente: 1110.00 m con terreno de Leocario Reyes, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor comercial que es \$257,690.00 (doscientos sesenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Prúliquesse por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre se expide la presente a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.
2048.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 743/94, jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por DOLORES RAMOS GONZALEZ en carácter de apoderado de FILIBERTO MANZANO PEDRO, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un predio ubicado en calle Cinco de Febrero No. tres, en el poblado de Santa Ana Tlapaliltlán, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 77.00 m con Simón Villanueva, sur: en dos líneas de 59.40 m con Cruz Carreño y 17.00 m con Ma. de la Luz Arzate; al oriente: en dos líneas de 4.70 m con calle Cinco de Febrero y 18.00 m con Ma. de la Luz Arzate, y al poniente: con 22.70 m con Columba Pichardo.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo delatan en términos de ley.—Toluca, México, a dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escobedo Valdés.—Rúbrica.

2064.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 1375/92, MARIA DE LA PAZ BASTIDA AGUIJAR y/os actor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por se dice en nombre de ANTONIO GUTIERREZ MILLAN, El C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble compuesto de dos plantas de concreto, distribuido en cinco cuartos en servidumbres de uso, ubicada en la calle de Ignacio Zaragoza número 27, Tenango del Valle, México, con número de registro de la propiedad partida 666, del volumen VII, libro primero, sección primera de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se dice de mil novecientos setenta y siete, datos sacados de la diligencia de embargo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con cerrada en nombre al sur: 11.00 m con Cecilio Gutiérrez; al oriente: 18.90 m con lote 26; al poniente: 19.10 m con lote 23, datos sacados del distamen del perito valuator por la parte actora.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5147,000.00 (cinco mil cuatrocientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos de las partes, concurriendo a posturas por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2059.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1431/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, mandante general, la BANCO MEXICANO, S.A. en contra de ALEJANDRO SANTIN PESALOZA y/o JESUS SANTIN IZCERRA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día ocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en lote de terreno y casa habitación, ubicado en la calle Francisco I. Madero No. 2, en Ocoatlalpan, Villa Guadalupe, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con Ascensión Cebal; al sur: 14.20 m con Antonia Santín; al oriente: 11.60 m con Concepción Santín; al poniente: 10.60 m con calle de su ubicación, superficie aproximada de 156.90 m², con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera, volumen 13, fojas 141, fecha 28 de abril de 1981, del Registro Público de la Propiedad de Lerma, México.

El C. juez ordenó su remate por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando a postores y dando a conocerlos por medio de avisos que se fijen en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veinticinco mil nuevos pesos MN.—Toluca, México, a 29 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2058.—10, 13 y 18 mayo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 34/94

C. JOSE ALFREDO REBOLLO HERNANDEZ,

AGUSTIN PARRALES CARDENAS, le demanda juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, respecto del terreno y casa ubicados en el número cincuenta y cinco de la Avenida Club, lote treinta, manzana treinta y uno, primera sección, del Fraccionamiento Residencial Chilapa, perteneciente al municipio de Atzacán de Zaragoza, Estado de México, y al de conocerse su domicilio actual se emplaza por este edicto para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, con el apareamiento que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole señale domicilio en la colonia la Romana lugar de ubicación de este juzgado, apercibido que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial, se dejan a disposición del demandado en la secretaría las copias de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expiden los presentes edictos para su publicación en los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—

319-A1.—2, 13 y 25 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN GOMEZ CAMPOS,

Por el presente se le hace saber que la señora FRANCISCA FLORES SANCHEZ en el expediente número 1891/93, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 15, de la manzana 21, de la colonia Agua Azul grupo C super 4 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.00 m con lote 14; al sur: en 17.00 m con lote 16; al oriente: en 9.00 m con lote 39; al poniente: en 9.00 m con calle Lago Ladaga, con una superficie total de 153.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apareamiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

1938.—2, 13 y 25 mayo

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por AFIANZADORA INSURGENTES, S.A., en contra de LUCES Y SERJES NAVIDENAS, S. A. DE C. V., MOISES ZIMMERMAN, DINASTEMPERO DE ZIMMERMAN JOSE ZIMMERMAN Y ANA SPINDEL DE ZIMMERMAN, el C. Juez octavo de lo civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda las casas y terrenos en que están construidas de los inmuebles ubicados el primero en cerrada bosques de Zitacuaro número 3 del fraccionamiento Bosques de La Herradura, municipio de Hixquilucan, Estado de México, con superficie de 337.48 m², con las medidas y colindancias que obran en autos y demás características en el instrumento notarial número 43,172, siendo su valor dictaminado la cantidad de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS; así como el inmueble ubicado en bosque de Holesches número 32, fraccionamiento Bosques de Las Lomas, Sección XVII, Delegación Cuajimalpa, México, D.F., con superficie de 612.00 m² con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo el valor dictaminado de dicho inmueble la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, sirviendo de base de los bienes a rematar la que cubra las dos terceras partes que resulta la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS Y UN MILLON CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, respectivamente.—Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las 10.30 horas del día primero de junio del año en curso.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días. Tesorería.—México, D.F., a 19 de abril de 1994.—El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Carlos de la Rosa Jiménez.—Rúbrica
351-A1.—10, 13 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

AL SR. JOSE LUIS PADILLA RIVERA

El Señor BULMARO JAIMES FLORES, por su propio derecho en el expediente número 35/94, le demanda en la vía especial de desahucio, la desocupación y entrega de la casa ubicada en la calle Mercurio sin número, colonia del Sol, en la ciudad de Tejupilco, México, por falta de pago de las rentas correspondientes a seis meses, más las que se signa venciendo hasta la total terminación del presente juicio por lo que el C. Juez del conocimiento acordó se le requiera a usted en su carácter de arrendatario, para que justifique con el recibo correspondiente, estar al corriente en el pago de las rentas y no haciéndolo, se previene para que dentro de sesenta días, proceda a desocupar la finca arrendada, apercibido del lanzamiento a su costa si no lo efectúa, y por medio del presente se empieza para que dentro del término de cinco días siguientes en que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado a exponer las excepciones que tuviere por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo y de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal, en términos de ley, quedando a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca México, Tlaxcala, Tlaxcala, México, a trece de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. J. Trinidad Portillo Alva.—Rúbrica.
199.—2, 13 y 25 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAHEMPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EVANGELINA FONSECA PEREZ Y/O JAIME PEREZ RAMIREZ, demanda en la vía ordinaria civil sobre sucesión, a EDUARDO FEREYRO CASTILLO Y MARIA EUGENIA FANDOVAL MENDEZ en el expediente número 726/91/3, respecto

del bien inmueble ubicado en la casa marcada con el número oficial 108, de la calle de Mirasoles, lote 4, manzana 182, del fraccionamiento Unidad Coacalco, conocido comercialmente como Villa de Las Flores, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 198.00 m². CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 5; al sur: 8.00 m con calle Mirasoles; al oriente: 20.00 m con lote 3, y al poniente: 18.00 m con calle Mirasoles. Se le hace saber que deberán presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a los demandados que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 27 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Victor Manuel Diaz Pérez.—Rúbrica.
1951.—2, 13 y 25 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente No. 247/94, ROBERTO GUTIERREZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Fuentes, domicilio conocido en Atlacomulco, Méx., y al cual se le denomina Las Fuentes Uno, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de ellas de: 65.90 m con Arturo Montiel y la segunda de: 23.70 m con callejón; al sur: en dos líneas, la primera de ellas de 51.20 m con sucesión de Juan Pastor y la segunda de: 25.70 m con el mismo colindante; al oriente: en tres líneas, la primera de ellas de 27.70 m con callejón, la segunda de: 5.70 m con sucesión de Juan Pastor y la última de las mencionadas de: 16.70 m con sucesión de Juan Pastor; al poniente: 55.00 m con Roberto Gutiérrez; presentando una superficie de: 3,460.00 m². TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 29 de abril de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de El Oro, Méx., Lic. Jesús Guillermo Arizumendi Díaz.—Rúbrica.
2052.—10, 13 y 13 mayo.

Expediente No. 248/94, ROBERTO GUTIERREZ MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Las Fuentes y al cual se le denomina Las Fuentes y que se encuentra ubicado en domicilio conocido en Atlacomulco, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 178.00 m con Arturo Montiel; al sur: en tres líneas, la primera de ellas de: 22.00 m con Atlavilla, la segunda de: 152.80 m con Atlavilla y la tercera de: 83.00 m con Hermanos Pérez Becerra; al oriente: en dos líneas, la primera de ellas de: 56.00 m con Roberto Gutiérrez y la segunda de ellas de 46.00 m con Hermanos Pérez Becerra; al poniente: 125.50 m con camino a las Fuentes; presentando una superficie aproximada de: 18 710.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 29 de abril de 1994.—El C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de El Oro, Méx., Lic. Jesús Guillermo Arizumendi Díaz.—Rúbrica.
2052.—10, 13 y 13 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

N.R.A. 004046.

Exp. 4700/94, C. LUIS ROSAS ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Paz No. 7, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlanepanilla, mide y linda; al norte: 60.90 m con Guillermo Ortega Fernández, Inés Ortega Fernández, Lucina Guzmán González y Josefa Pérez González; al sur: 67.50 m con Mariana Silva; al oriente: 47.90 m con calle La Paz; al poniente: 47.70 m con Felipe Martínez Aguilar, Pedro Silva Santamaría y Silvestre Sánchez Vergara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004076.

Exp. 4702/94, C. BERTHA GARCIA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 No. 2097, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con C. Candelaria López Martínez; al oriente: 19.00 m con C. Justino García Hernández; al poniente: 19.00 m con C. Lorenzo Gómez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003953.

Exp. 4703/94, C. NARCISO MORENO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 No. 406, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 08.70 m con calle Sur 13; al sur: 08.70 m con C. María Concepción González López; al oriente: 19.00 m con lote baldío; al poniente: 19.00 m con C. Lilia Segundo García.

Superficie aproximada de: 166.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003955.

Exp. 4705/94, C. ANGEJA RAMIREZ ALVIZURI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 Esq. Poniente 1, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Juan Cruz Francisco; al sur: 09.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 1; al poniente: 19.00 m con C. Martha Estela Alegría Ramírez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003856.

Exp. 4704/94, C. MARTHA ESTELA ALEGRIA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, muni-

cipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Juan Sabino Magalleno; al sur: 10.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Sra. Angela Ramírez Alvizuri; al poniente: 19.00 m con Sra. Planca Téllez de Martínez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003940.

Exp. 4708/94, C. MA. MATILDE MARTINEZ DE CUIREL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., marzana 865, lote 7, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 6; al sur: 10.00 m con Sr. Roberto Martínez Cruz; al oriente: 19.00 m con Sr. Efraín Magaña Cervantes; al poniente: 19.00 m con Sra. Martha González.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003964.

Exp. 4696/94, C. ABEL ROJAS FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia en el poblado de Juchitpec, municipio de Juchitpec, predio denominado Coztla, mide y linda; al norte: 15.00 m con C. Calisto Rojas Flores; al sur: 15.00 m con C. Lucila Rojas Flores; al oriente: 06.30 m con calle Independencia; al poniente: 06.30 m con C. Aldegunda Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003984.

Exp. 4710/94, C. GELACIO MORALES RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sr. Martín Saavedra de la Rosa; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Sr. Camilo Jiménez García; al poniente: 19.00 m con Sr. Abraham Ramírez.

Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 25 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004041.

Exp. 4706/94, C. ALICIA CARBAJAL MONTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 24, en el poblado de San Gregorio Cuatzingo, municipio de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 34.00 m con Juana Guadalupe Carbajal M.; al sur: 34.00 m con Arnulfo Arroya Medina; al oriente: 07.30 m con calle Morelos; al poniente: 07.30 m con Margarita Vargas Rodríguez.

Superficie de: 248.29 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004069.

Exp. 4717/94, C. AGUSTINA VAZQUEZ MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado El Aculeo, mide y lindas al norte: 32.68 m con calle Embarcadero; al sur: 32.68 m con C. Roberto Rosales y Concepcion Vázquez; al oriente: 07.50 m con C. Lourdes Vázquez Mondragón; al poniente: 07.50 m con C. Araceli Vázquez Mondragón.

Superficie aproximada de: 245.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003985.

Exp. 4688/94, C. MIGUEL ATENCO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado La Loma, mide y lindas al norte: 34.60 m con Alberto Kelalga Nocopinca; al sur: 32.50 m con Florentino Eleazar Rojas Cabrera; al oriente: 15.00 m con Mario Lobaco; al poniente: 15.10 m con calle prolongación Victoria s/n.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003957.

Exp. 4727/94, CLARA LUZ GONZALEZ LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 esquina con calle Poniente 19 No. 1914, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y lindas al norte: 8.00 m con Sr. Fernando Malabanan Meites; al sur: 08.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Sr. José Polcastro Vega; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 19.

Superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 00

Exp. 4691/94 RUBEN VAZQUEZ MEDINA FIRMANDO EN EL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL C. HERMELINDO VAZQUEZ TAPIA, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ahlazalpa, municipio de Chalco, predio denominado Tlazoli, mide y lindas al norte: 13.36 m con carril; al sur: 13.06 m con Sra. Lorena de Jesús Tovar; al oriente: 173.27 m con Sr. Nicomedes Guayara; al poniente: 173.27 m con Sr. Federico Garrico.

Superficie aproximada de: 3314.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004047.

Exp. 4635/94, JOSEFINA CUELLAR DE RIVERDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, San Gregorio Cuatrecasas, municipio de Chalco, predio Cúchilo, mide y lindas al norte: 56.20 m con Natalia Amoriz Baños, nuevo colindante Felipa Hernández Velázquez; al sur: 56.20 m con Inés Contreras de Gómez, nuevo colin-

dante Tirso Segura Viveros; al oriente: 15.20 m con Víctor Roséndiz Cúchilar; al poniente: 15.20 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 854.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004067.

Exp. 4715/94, C. VERONICA VANEGAS SOTO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10 Esq. calle Poniente 15, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y lindas al norte: 08.00 m con calle Norte 10; al sur: 08.00 m con C. Juan López López; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 15; al poniente: 19.00 m con C. Martín Olascuaga; superficie aproximada de: 152.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003995.

Exp. 4689/94, C. QUIRINO RIVERA FRIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre en la población de San Marcos Huasteco, municipio de Chalco, predio denominado Tepitongo, mide y lindas al norte: 38.00 m con Sra. Catalina López; al sur: 38.00 m con carril sin nombre; al oriente: 117.00 m con Sra. Catalina López; al poniente: 115.00 m con Sr. Pedro Méndez.

Superficie de: 4,408.00 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 002695.

Exp. 4725/94, C. ANTONIO VEGA SANDOVAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, manzana 871, lote 11, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y lindas al norte: 10.00 m con avenida Ignacio Manuel Altamirano; al sur: 10.00 m con Emiliano López López; al oriente: 19.00 m con Roberto Pineda Palacio; al poniente: 19.00 m con Carlos Lara Avilés.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004058.

Exp. 4714/94, C. EFRÉN HERNANDEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 No. 715, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y lindas al norte: 10.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con lote baldío; al oriente: 19.00 m con Isabel Hernández Martínez; al poniente: 19.00 m con Magdalena Vázquez.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004047.

Exp. 4721/94, C. BLANCA ESTELA SERRANO COLME NARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte s/n, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gerónimo Ponce Contreras; al sur: 10.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Cristian Pareda; al poniente: 19.00 m con Mariela Serrano Colmeares.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003961.

Exp. 4709/94, C. JOSE CARMEN LOYOLA CAZARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, manzana 847, lote 4, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con calle Norte 8; al sur: 10.00 m con Sr. José María Martínez García; al oriente: 19.00 m con Sra. Neemí Hernández Avellana; al poniente: 19.00 m con Sr. Fidel Loyola Cazares.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A.

Exp. 4687/94, C. JULIO RAMBRES MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la población de Apatzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tenochol, mide y linda: al norte: 21.50 m con Sra. M^{te}. Luisa Jacinto; al sur: 22.50 m con Sra. Macaria Pastén Rosales; al oriente: 15.00 m con cerrada; al poniente: 15.00 m con Sra. Agustina García.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 004055.

Exp. 4701/94, C. MARIA REZO DE CADENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, mide y linda: al norte: 21.80 m con calle Hidalgo; al sur: 22.00 m con Sra. María Ramírez; al oriente: 37.00 m con Sr. Madaleno Gómez; al poniente: 37.00 m con Sr. Antonio Ortega.

Superficie aproximada de: 810.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

N.R.A. 003954.

Exp. 4699/94, C. JOEL ORTEGA RANGEL, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzaculcova, municipio de El Barro Colorado, predio sin denominación, mide y linda: al norte: 09.80 m con el ejido de San Juan Atzaculcova; al sur: 10.00 m con cerrada Emiliano Zapata; al oriente: 21.50 m con Ernestina Póez López; al poniente: 21.85 m con María de los Angeles Sells.

Superficie aproximada de: 212.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de México, a 26 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Méza.—Rúbrica.

2067.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICIONES

Exp. No. 300/94, CARMEN CEDILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Huemetta, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., en el paraje denominado Malp, mide y linda: al norte: 25.50 m con Cicolago Martínez Carrizosa; al sur: 14.20 y 32.60 m con Erasmo Monroy Martínez; al oriente: 6.42 y 30.75 m con Apolinar Cedillo Martínez; y al poniente: 26.00 y 25.00 m con Cenón Maháez Cedillo y Erasmo Monroy Martínez.

Con superficie de: 1,895.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2063.—19, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 294/94, ROBERTO SANCHEZ ARCINEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Loma, ubicado en el poblado de Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 94.20 m con Elena Cuadros; al sur: 90.00 m con camino vecinal; al oriente: 131.76 m con Liliana Inés Nieto; y al poniente: 7.19 m con Elena Cuadros.

Con superficie de: 1-11-34 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 22 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 301/94, CARMEN CEDILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel Tercero del municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., el cual se localiza en el paraje denominado La Manzana, mide y linda: al norte: 12.50 m con el señor J. Guadalupe González Martínez; al sur: 19.00 m con el señor Humberto Gómez Martínez; al oriente: 8.00 m con J. Guadalupe González Martínez; y al poniente: 10.40 m con calle Rayón.

Con superficie de: 144.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 302/94, SUSANA CEDILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Nancé, en el pueblo de Huemetta, perteneciente al municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 42.30 y 10.30 m con un camino Real y Juana Casimiro Antonio; al oriente: 37.65 m con Gregoria Cedillo Martínez; al sur: 33.65 m con un camino Real; y al poniente: 35.00 m con un camino Real.

Con superficie de: 1,632.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 209/94, FERNANDO TELLEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mavore paraje El Solar, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca Méx. mide y linda al norte: 32.60, 15.50 y 8.90 m con un callejón y José Tellez Becerril, hoy José Tellez Mejía; al sur: 9.00 y 28.10 m con Alfredo Sánchez Olmos, hoy Víctor Tellez Cruz; al oriente: 74.40, 48.20, 8.40 y 27.70 m con callejón hoy calle González Arratia s/n., y José Tellez Becerril, hoy José Tellez Mejía; y al poniente: 30.00 y 104.50 m con José Tellez Becerril, hoy Benito Tellez Mejía y José Jasso.

Con superficie de: 6,715.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 30 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. No. 203/94, ROBERTO SANCHEZ ARCINIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Loma, ubicado en el poblado de Santa María Endare, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 89.00 m y 133.20 m con Vicente Sánchez y Elena Cuadros; al sur: 131.30 m y 66.00 m con ejido San Antonio Enchisi; y Venancio Padraza; al oriente: 40.30 m, 56.80 m y 69.80 m con Venancio Padraza, Elena Cuadros y Venancio Padraza; y al poniente: 167.00 m con ejido de San Antonio Enchisi.

Con superficie de: 2,304.41 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 231/94, ERASTO ESTEBAN ROSAS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coahuacitlán, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hgo., México, que mide y linda: al norte: 21.20 m línea recta con el Sr. Juan Rolando Gutiérrez Rosas; al sur: 26.00 m línea recta con el Sr. Luis Ruiz; al oriente: 27.50 m línea quebrada con camino vecinal; al poniente: 24.00 m línea recta con carretera vecinal.

Con una superficie aproximada de: 599.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2060.—10, 13 y 18 mayo.

JACINTO PEDRO GONZALEZ en el expediente 179/94, solicita inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en el paraje Coovui, de Santiago Atitlan, municipio de Atlacomulco, distrito judicial de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 9.20 m linda con camino; sur: 15.30 m linda con Cecilio Julián Sánchez; oriente: 20.00 m linda con Juan Gómez y quebra al norte al rumbo poniente y mide 1.30 m y linda con M. Guadalupe Lauriano González y sigue la quebrada por oriente y mide 11.30 m y linda con M. Guadalupe Lauriano González; poniente: 40.30 m linda con José Juan Lauriano González.

Total 407.40 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, en el Distrito Judicial de El Oro de Hidalgo, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

2065.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4847/94, LEOBARDO RUIZ VAZQUEZ Y MARTHA RODRIGUEZ G., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Nochica denominado Yatocex, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con María Olivares; sur: 23.70 m linda con Francisco Troncoso Olivares; oriente: 21.00 m linda con Antonio Reyes y otro oriente en 2.00 m linda con calle Jardines; poniente: 23.00 m linda con Alberto Alfaro.

Superficie de: 248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2069.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. 5420/94, RODOLFO LOPEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Terr. denominado Huexactitla, calle Venustiano Carranza No. 7 Acolman, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 26.80 m con Simón Mapiño; sur: 22.20 m con calle; oriente: 16.20 m con calle; poniente: 17.60 m con calle.

Superficie: 414.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2076.—10, 13 y 18 mayo.

Exp. 5090/94, EMBLIANO SANCHEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Baja California No. 46, San Agustín Atlapulco, Chimalhuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 7.00 m con Pascual Pacheco; sur: 7.00 m con Av. Baja California; oriente: 61.00 m con Angel Buendía; poniente: 61.00 m con Pedro Sánchez.

Superficie: 427.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 28 de abril de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

2076.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 283/93, CLIMACO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Independencia de la comunidad de Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 13.70 m colinda con la Escuela Secundaria No. 13 Leona Vicario; sur: 14.70 m colinda con la calle Miguel Hidalgo; oriente: 79.20 m colinda con María Rodríguez Avilés; poniente: 34.60 m colinda con terreno de C.E.C.A.O.

Superficie aproximada de: 452.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 13 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

2051.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 4949/94, C. FELIPE TRUJANO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Cuimalpa, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Romeroco, mide y linderos: norte: 10.70 m linda con Juan Ambríz Trujillo; al noroeste: 16.66 m linda con Juan Ambríz Trujillo; sur: 07.50, 14.42 y 03.08 m linda con calle Morales, Juana Fernández, Josefina Carpiñeyro Hernández; al sureste: 02.70 m linda con Juan Villareal; oriente: 21.40 y 14.46 m linda con Juana Fernández y Jesús Molina Domínguez; poniente: 12.20, 04.28 y 08.15 m linda con Josefina Carpiñeyro Hernández Juan Villareal y Froylán Almazán Venegas; con una superficie de 423.78 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4950/94, C. ESTEBAN HERRERA ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jotalpa, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Huixachil, mide y linderos: norte: 107.00 m linda con Adolfo Sánchez; sur: 107.00 m linda con Gerardo Herrera Escalona; oriente: 16.60 m linda con camino; poniente: 16.60 m linda con barranca; con una superficie de 1 776.29 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4951/94, C. LEOPOLDO ESPINOSA ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Era, mide y linderos: norte: 18.00 m linda con camino; sur: 112.00 m linda con Epigmenio Rosales hoy carril; oriente: 166.00 m linda con Margaró Delgadillo Escalona; poniente: 190.00 m linda con camino; con una superficie de 10,924.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4952/94, C. LEOPOLDO ESPINOSA ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Reyes Nopala, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Era, mide y linderos: norte: 96.00 m linda con Macedonio Rivas; sur: 65.00 m linda con Subero Arumir hoy Roseta Arumir; oriente: 79.00 m linda con camino; poniente: 85.00 m linda con Mariano Arumir hoy Fortino Arumir Rosales, con una superficie de 6,358.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4953/94, C. GUADALUPE MORALES LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Era, mide y linderos: norte: 148.00 m linda con camino hoy propiedad del municipio; sur: 148.00 m linda con Petróleos Mexicanos; oriente: 55.00 m linda con terreno La Era propiedad del municipio; con una superficie de 3,937.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4954/94, C. VIRGILIO JAIMES BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Hucxastilla, mide y linderos: norte: 22.25 m linda con Felipe Bejorgez de Vázquez; sur: 22.25 m linda con Olga Miriam Hernández Brito; oriente: 13.32 m linda con calle la Cruz; poniente: 12.70 m linda con Olga Miriam Hernández Brito; con una superficie de 289.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4955/94, C. FIDEL REYES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolmán, municipio del mismo, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Miltenco, mide y linderos: norte: 3.00 m con Fernando Beltrán; sur: 4.40 m con carretera; oriente: 16.60 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 16.80 m con zanja; con una superficie aproximada de 103.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4956/94, C. J. DOLORES OLIVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, municipio de San Juan Teihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linderos: norte: 126.66 m con Anastasio Oliva Martínez; al sur: 36.40 m con Fernando Oliva; sur: 34.40 y 56.22 m con Josefa Reyes; al oriente: 16.70 m con Fernando Oliva; oriente: 10.22 m con Josefa Reyes; poniente: 20.85 m con carretera; poniente: 1.77 m con Josefa Reyes; con una superficie aproximada de 3,058.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica. 1996.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 4948/94, C. ANGEL OLIVARES FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tamínca, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado San Antonio, mide y linda: norte: 89.00 m linda con Antulio Olivares Flores; sur: 99.00 m linda con Fernando Zarco y Carlos Aspiros Oranhechea; oriente: 37.00 m linda con Alvaro López; poniente: 45.00 m linda con camino público; con una superficie de 3,855.025 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica 1997.—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 205/94, ALFREDO TAPIA RUIZ Y OTROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hernán Cortés, municipio de Acambay, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 38.40 m con Venancio Cruz; al sur: 36.10 m con Samuel Ríos; al oriente: 10.00 m con Eduardo Alvarado Navarrete; al poniente: 10.00 m con calle en proyecto; superficie aproximada de 372.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 206/94, RUFINO LOVERA MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Pahité, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 103.30 m con arroyo; al sur: 82.00 m con Maclovio Ruiz; al oriente: tres líneas 3.00, 28.60 y 51.80 m con camino y José Lovera; al poniente: 103.50 m con Emigdio Rivas; superficie aproximada de 8,649.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 207/94, RUFINO LOVERA MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Boshi Chiquito, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: dos líneas 295.00 y 58.00 m con Comunidad de Pahité; al sur: dos líneas 62.00 y 31.50 m con Comunidad de Pahité; al oriente: 470.00 m con Comunidad de Pahité y Maximino Alcántara Vidal; al poniente: 147.00 m con Apolinar Flores Martínez; superficie aproximada de 34,542.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 208/94, RUFINO LOVERA MIRANDA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso sin número, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con entrada con el vende-

dor Antonio Sánchez F.; al sur: 20.00 m con caseta de información (El Oso Bueno); al oriente: 60.00 m con el vendedor Antonio Sánchez F.; al poniente: 60.00 m con carretera Panamericana Toluca Querétaro; superficie aproximada de 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 20 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTOS

Exp. 19/94, ZEFERINO PRADO AGUIRRE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de los Espinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 722.00 m con María Loreto Prado Aguirre; al sur: 945.00 m con José Esplaza, Constantino Prado y Manuel Prado Sánchez; al oriente: 550.00 m con Luis García Carmona y Gregorio Prado Venegas; al poniente: 304.00 m con Manuel Prado Sánchez y Raúl Reyes Rojas; superficie aproximada de: 35-59-04 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 18/94, ZEFERINO PRADO AGUIRRE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de los Espinos, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, México, mide y linda: al norte: 179.00 m con Luis Rodríguez Estrada y carretera vieja; al sur: 233.00 m con Niceforo Prado Aguirre y Manuel Prado Sánchez; al oriente: 300.00 m con Niceforo Prado Aguirre; al poniente: 347.00 m con Carpofofo Martínez Salinas; superficie aproximada de 6-66-41 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 210/94, JOSÉ EPIFANIO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 97.00 m con Fidel Romero; al sur: 82.00 m con José Benifacio; al oriente: 69.00 m con ejido del pueblo Santo Domingo de Guzmán; al poniente: 69.00 m con ejido San Juan de las Manzanas.

Superficie aproximada de: 6,382.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 211/94, JAIME VENTURA FELIX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 63.90 m con Teresa Martínez; al sur: 54.65 m con J. Guadalupe Ventura Félix; al oriente: 37.75 m con Juan Martínez, al poniente: 35.90 m con Emiliano Onofre.

Superficie aproximada de: 2,182.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 212/94, JUVENTINO PASTRANA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santo Domingo de Guzmán (Emiliano Zapata), municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 158.40 m con Río Lerma; al sur: 128.50 m con propiedades del Sr. Antonio Pastrana Cruz; al oriente: 189.60 m con propiedades del Sr. Erasmo Pastrana Matias; al poniente: 105.00 m con propiedades del Sr. Teresa Pastrana Cruz.

Superficie aproximada de: 21,130.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 213/94, JOSE CANUTO QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio camino Real de San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 133.30 m con Francisco y Porfirio Dávila; al sur: 66.50 m con Plácido Serrano González; al oriente: 54.70 m con Cruz García; al poniente: 85.85 m con Nicolás Nava.

Superficie aproximada de: 7,020.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 214/94 JOSE SANDOVAL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín la Cabeza, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 52.00 m con Andrés Sandoval Cruz; al sur: 52.00 m con camino a San Miguel Yuxtepec; al oriente: 45.00 m con Luisa Flores; al poniente: 45.00 m con Paulina Angeles.

Superficie aproximada de: 2,540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 215/94 DOMINGA GONZALEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de los Remedios, municipio de Ixtlahuaca, México, mide y linda; norte: 34.00 m con Pedro de Jesús; sur: 80.00 m con Alberto López; oriente: 44.00 m con Hipólito García; poniente: 44.55 m con carril a San Pedro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 247/94, MARCOS ESTRADA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Estabío, en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, mide y linda; norte: 148.40 m con Seferino Alvarez; sur: con dos líneas una de 60.00 m con Pomposa Vda. de Martínez y otra de 82.50 m con ejido Loma de Malacota; oriente: 190.00 m con Alfredo Salazar M.; poniente: con dos líneas una de 124.00 m con J. Arrección Gómez M. y otra de 48.80 m con Pomposa Vda. de Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 249/94 SUSANA ESTRADA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Presa de San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con Angel Irineo; sur: 86.00 m con José Teofilo; oriente: 100.00 m con José Teofilo; poniente: 100.00 m con Teodoro del Río

Superficie aproximada: 8,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 256/94, C. NICACIO MATEAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Alfonso, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, mide y linda; norte: 75.00 m con Marcelino López; sur: 87.50 m con José Mercado; oriente: 121.80 m con Alejo Ferrer; poniente: 121.50 m con Socorro Reyes.

Con una superficie aproximada de: 9,871.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 258/94, FRANCISCO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, mide y linda; norte: 25.00 m con carretera; sur: 142.00 m con ejido de Malacota; oriente: 266.00 m con Heriberto Gómez; poniente: 243.00 m con Roberto Salazar

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 218/94, J. GUADALUPE VENTURA FELIX, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 54.75 m con Jaime Ventura; al sur: 54.65 m con Macario Fermín; al oriente: 37.75 m con Juan Martínez; al poniente: 35.96 m con Emiliano Onofre.

Con una superficie aproximada de: 2,011.59 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 262/94, ANGEL JOAQUIN MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Camino Real, de San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, mide y linda; norte: 64.00 m con María Monroy; sur: 15.00 m con Juan Salazar M.; oriente: 123.64 m con Juan Salazar; poniente: 140.00 m con camino Real.

Superficie aproximada: 5,944.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 277/94, SALVADOR GOMEZ IZAZAGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Embajomul, en el pueblo de Huemetla, municipio de Jocotitlán, México, mide y linda; al norte: 55.00 m con Luis Bernhumea Barranco; al sur: 55.00 m con entrada particular; al oriente: 42.20 m con entrada particular de ambos contratantes; al poniente: 19.50 m con José María Barranco Garduño.

Superficie aproximada: 1,697.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

Exp. 284/94, RAMON DIAZ DE LA FUENTE LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo en San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 78.20 m con Vicenta Díaz de la Fuente López y 1.50 m con Concepción Contreras Vda. de C.; sur: 57.65 m con arroyo de Piedras Negras y 34.20 m con Constantino Maya Sánchez y 3.50 m con arroyo; oriente: 3 líneas 11.15 m con Concepción Contreras Vda. de C., 24.80 m con Rogelio Ruiz Mendoza y 23.06 m con Constantino Maya; poniente: 68.00 m con Hildesono Real Mora.

Superficie aproximada: 5,706.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 19 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 1997.—4, 10 y 13 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5068/94, PASCUAL DIAZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bahía de Todos los Santos Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Antonia Díaz Romero; sur: 10.00 m con calle Bahía de Todos los Santos; oriente: 37.80 m con Marcelino Islas León; poniente: 37.80 m con Ramiro Díaz Morales.

Superficie aproximada de: 378.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica.

2071.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 491/94 ARTURO RAUL IBARRA SANDOVAL, representado por SR. TRINIDAD BEATRIZ SANDOVAL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero S/N. dentro del barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 8.00 m calle Guerrero S/N, sur: 10.59 m el resto del terreno, oriente: 10.00 m con construcción propiedad del señor J. Guadalupe Andrade Muñón, poniente: 11.00 m con un río.

Con superficie de: 97.12 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de mayo de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2053.—10, 13 y 18 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 5080/94, HERLINDA LAUREANO FERREROS VDA. DE DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Paseo Matlazincas No. 2060 (Paseo Tollocan) colonia La Teresona, en esta Ciudad de Toluca, México; el cual mide y linda; al norte: 16.15 m con Norberto Acevedo, actualmente José Argueta, al sur: 15.00 m con Javier de la Luz Paniagua, al oriente: 9.09 m con Norberto Acevedo, actualmente José Argueta, al poniente: 8.08 m con Enrique Díaz Jiménez.

Con una superficie total aproximada de: 139.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica.

1995.—4, 10 y 13 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar:

Que por escritura número 14,102 del volumen CCLXVII de fecha 10 de noviembre de 1993, se inició en esta Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la testamentaria del señor GREGORIO MIR JIMENEZ, habiendo comparecido la señora ESTHELA RODRIGUEZ VIUDA DE MIR, en su carácter de Cónyuge Supérstite, única y universal heredera, quien aceptó la herencia instituida a su favor, habiendo aceptado el cargo de Albacea, por lo que procederá de inmediato a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO"

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

EL NOTARIO PUBLICO No. 2 DEL DISTRITO

TEXCOCO, MEX. A 28 DE ABRIL DE 1994.

LIC. PABLO MARTINEZ CANO.—Rúbrica.

1968.—3, y 13 mayo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION NAUCALPAN
COORDINACION DE FINANZAS
GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 11:00 hrs. del día 30 MAYO de 19 94 se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes" en Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10 % de la base del remate, admitiendo éste hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pujo conforme a lo dispuesto por el Artículo 182 del mismo ordenamiento.

P R I M E R A A L M O N E D A

CIA TURATI INDUSTRIAL, S. A.
C41 13579 10 (BIENES EN PODER DEL PATRON)

CREDITO	BIM	IMPORTE
939260270	8/89	N\$ 4,473.84
931044544	2/93	13,250.00
931077264	3/93	12,345.98
931109931	4/93	13,089.95

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
UN PANTOGRAFO MOTORENFABRIK ALBERT OBERMOSER; UN PULIDOR MCA METU; UN TALADRO DE BANCO MCA HELMO; UNA PRENSA TROQUELADORA MCA BLISS DE 70 TONELADAS DE PRESION TIPO INCLINABLE (USADA).	N\$38,500.00	N\$25,666.66

NAUCALPAN DE JUAREZ MEXICO A

A SOLICITUD DE LOS POSTORES.

A T E N T A M E N T E
"SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL"

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA
JEFE OFICINA COBROS MEX-1511